



ORIGINAL

SECCION TECNICA
N° Interno 416

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

175

RESOLUCION (E) N° _____/

TEMUCO, 16 ENE. 2019

VISTOS

- El Decreto N° 49 (V. y U.) de 2011, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- La Resolución N° 1875 (V. y U) de fecha 20.03.2015 y sus modificaciones, que fija procedimientos para la Prestación de Servicios de Asistencia Técnica y social e Inspección Técnica de Obras para los Programas Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- La **Resolución Exenta N° 0788** de fecha 06 de febrero de 2015 que modifica resolución exenta N° 6.311, (V. y U.), de 2014 y sus modificaciones, que llama a concurso para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S N° 49, (V. y U.), de 2011, en la alternativa de postulación individual para operaciones de adquisición de vivienda y construcción en sitio propio y en la alternativa de postulación colectiva para operaciones de construcción en sitio propio, y aprueba nómina de personas y grupos seleccionados.
- El **Oficio N° 02 emitido** por la Entidad Patrocinante Tierra Del Fuego, solicitando sustitución de **Iris del Carmen Durán Ramos**, [REDACTED] por el fallecimiento de la beneficiaria **Ernestina Del Carmen Ramos Céspedes**, [REDACTED] (Q.E.P.D);
- El **Certificado de Defunción** Folio N°500206886051 de fecha 07 de enero de 2019 extendido por el Registro Civil e Identificación en que consta el fallecimiento de doña **Ernestina Del Carmen Ramos Céspedes**;
- La Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República;
- El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- El Decreto (TRA) N° 272/53/2018 de fecha 23 de agosto de 2018, en trámite de Toma Razón, que nombra, en calidad de titular, a don Hugo Andrés Cruz Véliz como Director Serviu Región Araucanía;

CONSIDERANDO

- Que, revisados los antecedentes de la Sra. Iris del Carmen Duran Ramos, hija de la fallecida, cumple con los requisitos establecidos según D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones,

RESOLUCION

- Designese a doña **Iris del Carmen Durán Ramos** RUT [REDACTED] como sustituta de doña **Ernestina Del Carmen Ramos Céspedes**, [REDACTED] (Q.E.P.D) al Subsidio Habitacional D.S. N° 49;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DIRECCION
HUGO CRUZ VELIZ
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU ARAUCANIA

Myriam Belmar Pezo
MINISTRO DE FE (S)

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DEPARTAMENTO TECNICO
RND / CBH / VSM / CPG / CCM / VYF
10.01.2019
TRANSSCRIBIR A:

- > DIRECCION
- > DEPTO. TECNICO
- > SECCION EJECUCION OBRAS HABITACIONALES
- > SECCION TECNICA ANGOL
- > OFICINA DE PARTES